

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 12 de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2008-00119, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2008 00119 00

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Juan Carlos Montenegro Sánchez contra Luis Carlos Morales Chisco (q. e. p. d.) y Otra.

Evidenciado el informe que antecede, se tiene que para la fecha señalada con anterioridad la suscrita Juez se encontraba en comisión de servicios concedida por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, razón por la cual habrá de reprogramarse.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el próximo **21 de marzo de 2023 a las 8 a.m.**, para que tenga lugar la **SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE**, dentro del proceso de la referencia, en la cual tendrá lugar la recepción de los medios probatorio decretados.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO No 139 de fecha 20 de octubre de 2022

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6288856239c7bf1c6d5c28a1b8367a296edeb7aeb89e044ced411c7a12ffc481**

Documento generado en 19/10/2022 01:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>